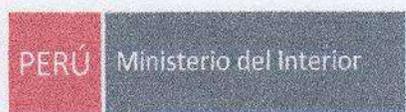
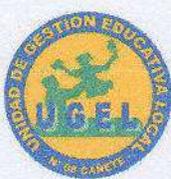




PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CERRO AZUL – 2021



Cerro Azul, Cañete - 2021



PRESENTACIÓN

La Dirección General de Seguridad Ciudadana hace mención que entre el 2013 y setiembre del 2018 la delincuencia se mantuvo como uno de los principales problemas del país percibidos por la ciudadanía, aunque a partir de 2017 pasó del primer al segundo lugar después de la corrupción. Por tal motivo, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) ha elaborado el presente plan, respondiendo a las necesidades y al clamor de la población desde una óptica de los índices delincuenciales suscitados en el distrito. Claro está que cada uno de los 16 distrito posee un diagnostico diferente respecto del otro. Asimismo, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 el presente plan se encuentra orientado al cumplimiento de los objetivos Estratégicos y Específicos definidos en el Plan en mención, los cuales son:

1. **Objetivo 1:** Reducir los homicidios a nivel distrital
2. **Objetivo 2:** Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito.
3. **Objetivo 3:** Reducir la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes.
4. **Objetivo 4:** Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

La delincuencia e inseguridad ciudadana son problemas sociales complejos que nos afectan de distintas maneras. En Lima Metropolitana, si bien la victimización por hechos delictivos en la población de más de 15 años se redujo de 45,5 % el 2011 a 28,3% el 2018, y a nivel del distrito la reducción fue de 40,4% a 25,7% (ENAPRES); la percepción de inseguridad se mantuvo entre 86,2% a 86,3% en el mismo periodo. El incremento de la percepción de inseguridad ciudadana en el Perú se debe al incremento de hechos delictivos violentos, frente a los cuales, los recursos logísticos de la Policía Nacional y Municipalidades actúan en forma dispersa. La Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) presenta la meta "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana" para municipalidades tipo A y C, consistente en vincular mediante un GPS las unidades móviles a un aplicativo informático, permitiendo que el binomio PNP - Municipalidad, actúen en forma coordinada en la distribución de los servicios de patrullaje que se brindan a la comunidad. La meta permitirá a las municipalidades provinciales de ciudades principales tipo A y municipalidades de Lima Metropolitana tipo C, realizar una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles para el patrullaje municipal a través de un aplicativo informático (SIPCOP-M); y, optimizar el uso de los recursos destinados al Patrulle Municipal por sector, asegurando el desarrollo de acciones preventivas y disuasivas que son de competencia municipal y en apoyo a la PNP.



CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:

De acuerdo a las estadísticas de hechos delictivos registrados en el distrito de Cerro Azul, en lo que se refiere a delitos por violencia familiar, se tiene que en el año 2017 se registraron 1,753 casos, en el año 2018 se registra la cifra de 2,463 denuncias, 710 casos más que el año anterior; mientras que en el año 2019 se registran 3,121 casos, 658 casos más que el año anterior; apreciándose con claridad que este delito va aumentando cada año; en lo que respecta al delito culposo de accidentes de tránsito fatales en el año 2017 se registraron 729 accidentes habiendo fallecido 82 personas, el año 2018 se producen 804 accidentes, falleciendo 71 personas apreciándose un aumento en la cantidad de accidentes pero a la vez un descenso del orden del 11% en los fallecidos, y en el año 2019 registra 771 accidentes de tránsito registrando 65 fallecidos; se puede decir entonces que el número de fallecidos por accidente de tránsito en estos últimos tres años ha ido en descenso. Por otro lado, los delitos de hurtos han ido en aumento con un total de 1228 casos en el 2017 a 1944 casos en el 2019, o sea que el incremento en este lapso de tiempo ha sido del orden del 58%; y referente a robos tenemos que en el año de 2017 se registraron 1373, mientras que el año 2018 se registraron 1237 y el año 2019 se registraron 1271 casos, apreciándose también una baja moderada en este delito.

También destacan la victimización por arma de fuego, la percepción de inseguridad y la denuncia por otros delitos. Por otra parte, también se hace énfasis en la violencia contra mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas vulnerables, debido a los altos índices de feminicidio, solo en el 2019 se registraron 164 casos de feminicidio a nivel nacional de los cuales 3 se registraron en Cañete.

2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

a. ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA

Enfoque transversal de salud pública para la prevención y la atención integral de la violencia en sus diferentes formas. Es así que cada distrito de Cerro Azul tiene una realidad diferente a los demás distritos, lo que se trata es de priorizar los lugares donde ocurren estos hechos que no solo son físicos sino también psicológicos, etc. Con la finalidad de ejecutar una actividad, taller, charla u otro acción para sensibilizar a la población, llegando a las Instituciones Educativas, integrantes de los vasos de leche, juntas vecinales de todos los Centros Poblados en especial a los jóvenes y padres de familia es donde mayor recae el problema, con la participación de las autoridades e integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Azul.



b. ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS

Determinar los lugares para su respectiva focalización territorial donde ocurren estos fenómenos criminales, puesto que estos se dan en cualquier lugar del distrito. Pero en este plan se aplicará la medición de las actividades a realizar para determinar los resultados y el impacto que se produce en todo el Distrito de Cerro Azul.

c. ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Vigorizar la articulación interinstitucional entre sectores y entre los niveles de gobierno nacional y descentralizado. El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos, por ello, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 se va a enfocar para comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

d. ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos roles que socialmente se les asignan. Un análisis de la seguridad ciudadana desde el enfoque de género, debe partir de reconocer que hombres y mujeres tenemos diferentes accesos y oportunidades y por lo tanto diferentes necesidades e intereses, en el caso específico de la seguridad ciudadana.

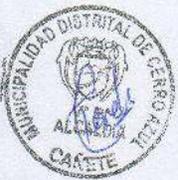
e. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

La división geográfica del territorio permite describir la diversidad social y cultural del Distrito de Cerro Azul. La naturaleza de la intervención del problema en la zona rural se da mayoritariamente con participación social de las Rondas Campesinas, Comités de Auto Defensa, difiriendo a la de la costa con las juntas vecinales y otras organizaciones sociales.

f. ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la planificación se estima el proceso de ejecución del plan, para lo cual se considera la urgente articulación de las actividades del plan de acción al presupuesto institucional (POI) con el objetivo que todas las actividades estén debidamente financiadas.

Asimismo, las actividades deben orientarse a la búsqueda de resultados, para ello se efectuará el seguimiento permanente y las evaluaciones trimestrales de la ejecución de las actividades y se establecerá las metas y se elaboraran indicadores que nos permitan medir el avance de las actividades mediante el seguimiento y monitoreo.





3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El Distrito de Cerro Azul está próximo a la capital de la provincia de Cañete y por sus características de balneario turístico “Puerto de los Ensueños” es frecuentemente visitado por veraneantes, turistas y diferentes autoridades Nacionales, Regionales y Locales.

Para conocer la situación del distrito en seguridad ciudadana, hemos recogido información de los distintos sectores para conocer sus problemas que los afectan (causas y efectos) para luego analizarlos dentro del CODISEC, y determinar las acciones y políticas de prevención y control de los factores que afectan la seguridad local.

Estadísticas PNP reportan que el 80% de jóvenes delincuentes provienen de hogares disfuncionales, y la mayoría de internos del Penal Cantera son jóvenes y adolescentes por motivo de lo brindar la asistencia familiar.

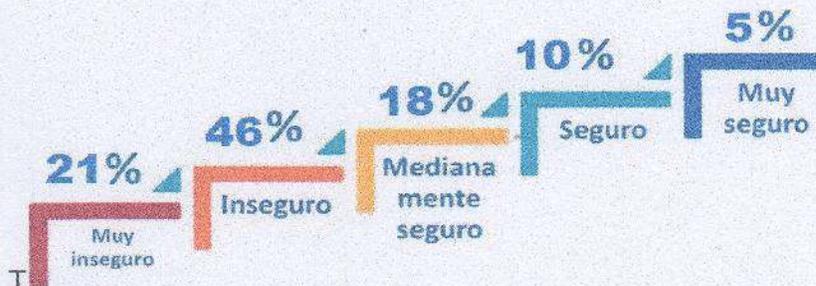
El distrito de Cerro Azul afronta problemas de inseguridad en horas de la noche en lugares identificados en el mapa del delito y estos se incrementan en las temporadas de verano por ser un lugar muy concurrido por visitantes de diferentes localidades del País y por turistas que vienen a disfrutar de las playas.

Existen en el Distrito 01 sindicato de trabajadores de construcción civil, los mismos que vienen manteniendo serias rivalidades por los cupos de trabajos en las obra, lo que genera la inseguridad en la jurisdicción del distrito.

Existen 02 organizaciones pesqueras: Gremio de Pescadores ASIPICA y ASUPACA, los que vienen laborando coordinadamente sin ocasionar problema alguno.

La incidencia delictiva que se evidencia según los reportes policiales son los robos, hurtos, violencia familiar, alcoholismos, accidentes de tránsito y otros.

PERCEPCION DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL





A. Policía Nacional del Perú – Comisaria de Cerro Azul

La comisaria de Cerro Azul cuenta con un Oficial del Grado de Mayor PNP Nilton Zamora Carbonel, tres (03) Oficiales y veintinueve (29) Sub Oficiales, como se podrá apreciar el personal asignado a esta comisaria es limitado para cumplir su misión. Asimismo cuenta con cuatro (04) vehículos inoperativos para ejecutar el patrullaje y no cuenta con medios de Comunicación (handis).

El Mayor PNP Nilton Zamora Carbonel, ha realizado un diagnóstico de seguridad ciudadana del Distrito, habiendo identificado y evaluado los lugares más vulnerables donde actúa la delincuencia. Las autoridades del Distrito han demostrado su compromiso para contrarrestar este flagelo. La Alcaldesa Presidenta del CODISEC ha dado cumplimiento a la instalación y juramentación del Comité, la misma que se llevó a cabo con el 100% de sus integrantes.

En el Distrito de Cerro Azul la incidencia delictiva es latente, registrándose robos agravados, delitos contra la libertad sexual, omisión a la asistencia familiar y Violencia familiar, accidentes de tránsito, alcoholismo, drogas, etc.

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS DE LA CPNP CERRO AZUL

COMISARIA	PERSONAL POLICIAL				LOGISTICA										SITUACION DEL LOCAL POLICIAL					
	CANTIDAD ACTUAL	OFICIALES PNP	SUBOFICIALES PNP	MOD. DE SERVICIO	VEHICULOS				ARMAMENTO				EQUIPO DE COMPUTO				BUENO	REGULAR	MALO	
					PATRULLEROS		MOTOS		CANT. FUSIL	CANT. PISTOLAS	CANT. PISTOLAS	CANT. REVOLVER	CANT. DE	COMPUTADORAS		IMPRESORAS				
					OPERATIVOS	INOPERATIVOS	OPERATIVOS	INOPERATIVOS						CANT. ACTUAL	CANT. DEBERIA TENER	CANT. ACTUAL				CANT. DEBERIA
CERRO AZUL	32	3	29	48X48	4	4	0	1	7	8	20	0	5	3	8	5	8	X		
TOTAL*	32	3	29	0	4	4	0	1	7	8	20	0	5	3	8	5	8	X		

Fuente: PNP. Comisaria de Cerro Azul

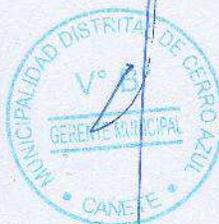




Reporte Estadístico de incidencias delictivas registradas en la Comisaría PNP Cerro Azul

DELITOS	AÑO 2020
D/C/V/C/S	
Homicidios	0
Lesiones	7
Aborto	0
D/C/LIBERTAD	
Violación de la libertad personal	6
Violación a la intimidad	1
Violación de domicilio	0
Violación de la libertad sexual	6
Proxenetismo	0
D/C/PATRIMONIO	
Hurto	28
Robo	23
Apropiación Ilícita	1
Estafa y otras defraudaciones	3
Usurpación	17
Extorsión	0
Daños	5
Estafa	3
D/C/ FE PUBLICA	
Falsificación de documentos en general	1
Falsificación de sellos	0
DELITO CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	
Delitos financieros	0
Delitos monetarios	0
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	23
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	18
D/C/ TRATA DE PERSONAS	0
Actos vandálicos	0
Terrorismo	0
Otros	3
TOTAL	145

Fuente: PNP. Comisaría de Cerro Azul





A. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD - MAPA DEL DELITO

El distrito de Cerro Azul tiene un crecimiento económico y comercial sostenido en los últimos años, gracias a la fortaleza de su población y el empuje de la inversión pública y privada. Pero a la par de este auge la ciudad se ha visto golpeada por el accionar delincuencia que ha puesto en vilo a empresarios y a la población en general.

Conocer los puntos críticos del delito es importante porque las zonas cambian, porque el delito o el que infringe se mueve, por ello la necesidad de actualizar y tener un diagnostico real de la inseguridad.

El mapa del delito siempre tendrá que ser actualizado para replantear el patrullaje integrado en lugares como:

- a) Puntos críticos de mayor incidencia delictiva
- b) Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.
- c) Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor.
- d) Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.
- e) Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.
- f) Locales donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios, lesiones, aborto).
- g) Locales donde se atenta contra la administración pública.

PUNTOS CRITICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA EN LA COMISARIA DE CERRO AZUL

HURTO AGRAVADO	PANAMERICANA SUR KM. 126 APROX. ENTRADA PLAYA LOS LOBOS
	CENTRO POBLADO PUENTE TABLA
	CENTRO POBLADO MENOR DE CASA BLANCA KM. 134 APROX. DE LA CPS ANTIGUA
	CENTRO POBLADO PUENTE TABLA CALLE LAS DALIAS
	CENTRO POBLADO SANTA FE DE VERACRUZ S/N
	CENTRO POBLADO MENOR SAN JUAN DE IHUANCO S/N REFERENCIA LADO DERECHO DE LA CAPILLA.
	ANEXO PAGUATODO S/N
	CALLE TERRENO DENOMINADO PUENTE TABLA



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2021



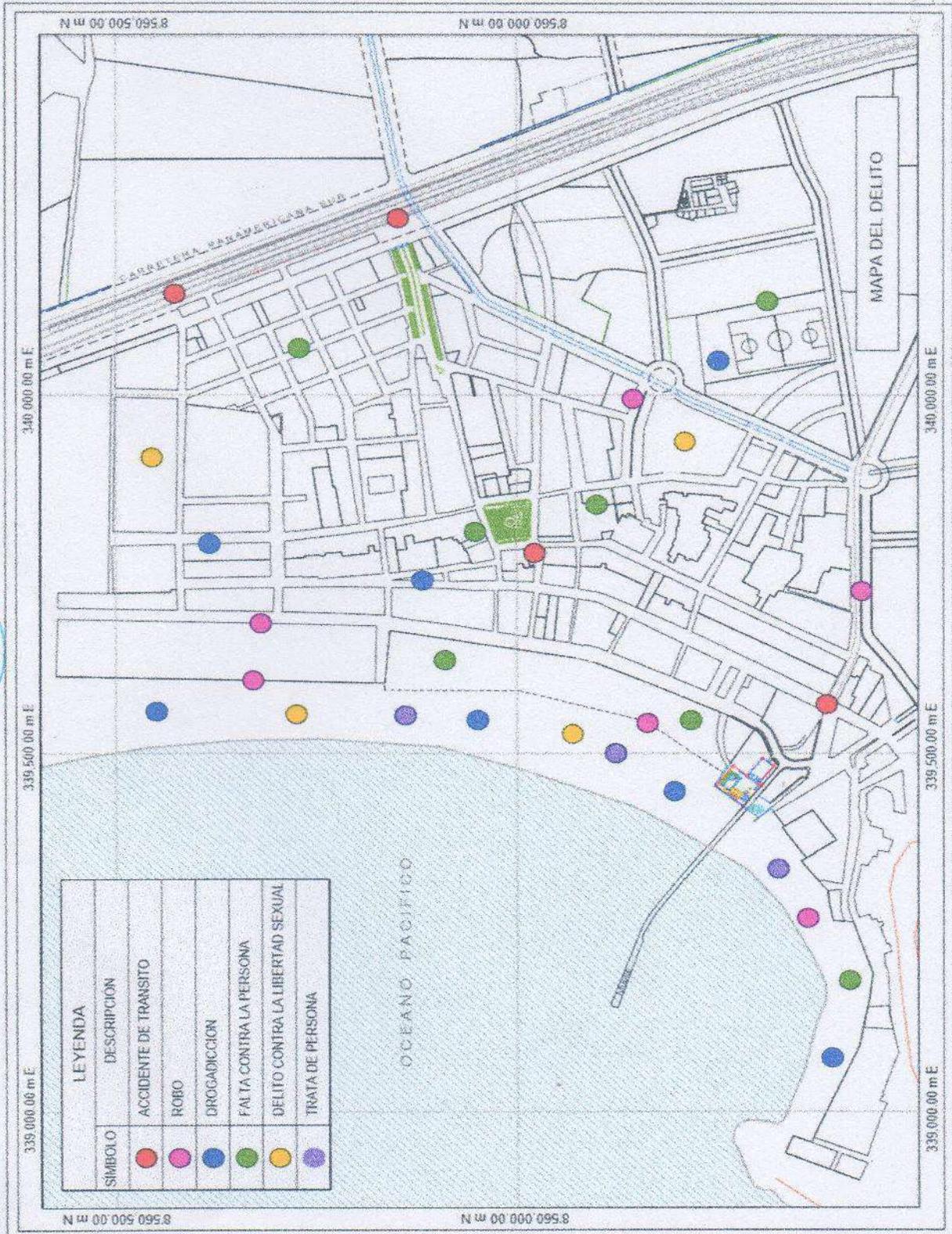
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	PANAMERICANA SUR KM. 126 APROX. SENTIDO DE NORTE A SUR PLAYA LOS LOBOS SECTOR LAS CONCHITAS.
	CARRETERA PANAMERICANA KM.132.00 A METROS DEL GRIFO PETROPERU
	CAMINO DE ACCESO AL CENTRO POBLADO MENOR DE IHUANCO SECTOR LAS VIÑAS (PARTE TRASERA)
	SEQUIA PUCQUIO - CPM. CASA BLANCA
	CARRETERA CARROZABLE FUNDO DON OSCAR SIN NRO
	CENTRO POBLADO MENOR DE MIRAFLORES A ESPALDAS DEL CEMENTERIO
	MALECON JOSE OLAYA REF. DEPOSITO OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL.
	CENTRO POBLADO IHUANCO S/N
ROBO AGRAVADO	CARRETERA CARROZABLE RIVERA DEL MAR S/N
	CALLE RIVERA DEL MAR PLAYA PUERTO VIEJO
	CENTRO POBLADO SEÑOR DE LOS MILAGROS S/N KM. 133.5 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR ANTIGUA
	FUNDO EL QUINTANAL CPM SAN JUAN DE IHUANCO
	PANAMERICANA SUR KM. 120.00 PROYECTO CONDOMINIO LA PUESTA DEL SOL
HURTO	AVENIDA CPM. PUENTE TABLA
	CALLE MARISCAL CACERES CUADRA : 1
	PANAMERICANA SUR KM. 120.8 CONDOMINIO TERRAZAS DE CHEPECONDE
	CALLE RIVERA DEL MAR PLAYA PUERTO VIEJO
	CARRETERA PENETRACION BELLAVISTA
	CALLE PRIMAVERA S/N
	PLAYA DEL SECTOR AL FINAL DE LA FABRICA VIEJA
	MALECON JOSE OLAYA S/N PLAYA CERRO AZUL
ROBO	CENTRO POBLADO BELLAVISTA S/N REF. CERCA A LA PLAZA
	CALLE LOS TOYOS MZ. S LT. 07-08 EN LA CALLE LOS TOYOS.
USURPACION	AVENIDA CALLE ALFONSO UGARTE S/N
	CAMINO DE ACCESO AL CENTRO POBLADO MENOR DE IHUANCO SECTOR LAS VIÑAS (PARTE TRASERA)
	PANAMERICANA SUR KM. 129 DIRECCION ESTE CAMINO CARROZABLE 400 METROS - DE SUR A NORTE

Fuente: PNP. Comisaria de Cerro Azul





PUNTOS CRITICOS DEL MAPA DE DELITO





La Comisaría PNP Cerro Azul, de acuerdo al trabajo que realiza en su jurisdicción policial, a la información que acopia y procesa, ha convenido en diseñar su Mapa del Delito señalando los puntos críticos, donde la comisión de ilícitos tiene mayor incidencia, también es esta la herramienta que de acuerdo a los indicadores le ha llevado a señalar con mucha certeza estos lugares álgidos y hacer los patrullajes, elaborar los planes de operaciones, establecer los puntos de cortes para su plan y otras acciones que son productos de esta herramienta, también tiene señalado los lugares donde se producen accidentes de tránsito, definiendo la correcta utilización de los recursos humanos, frecuencia de patrullajes y capacidades de reacción de respuesta.

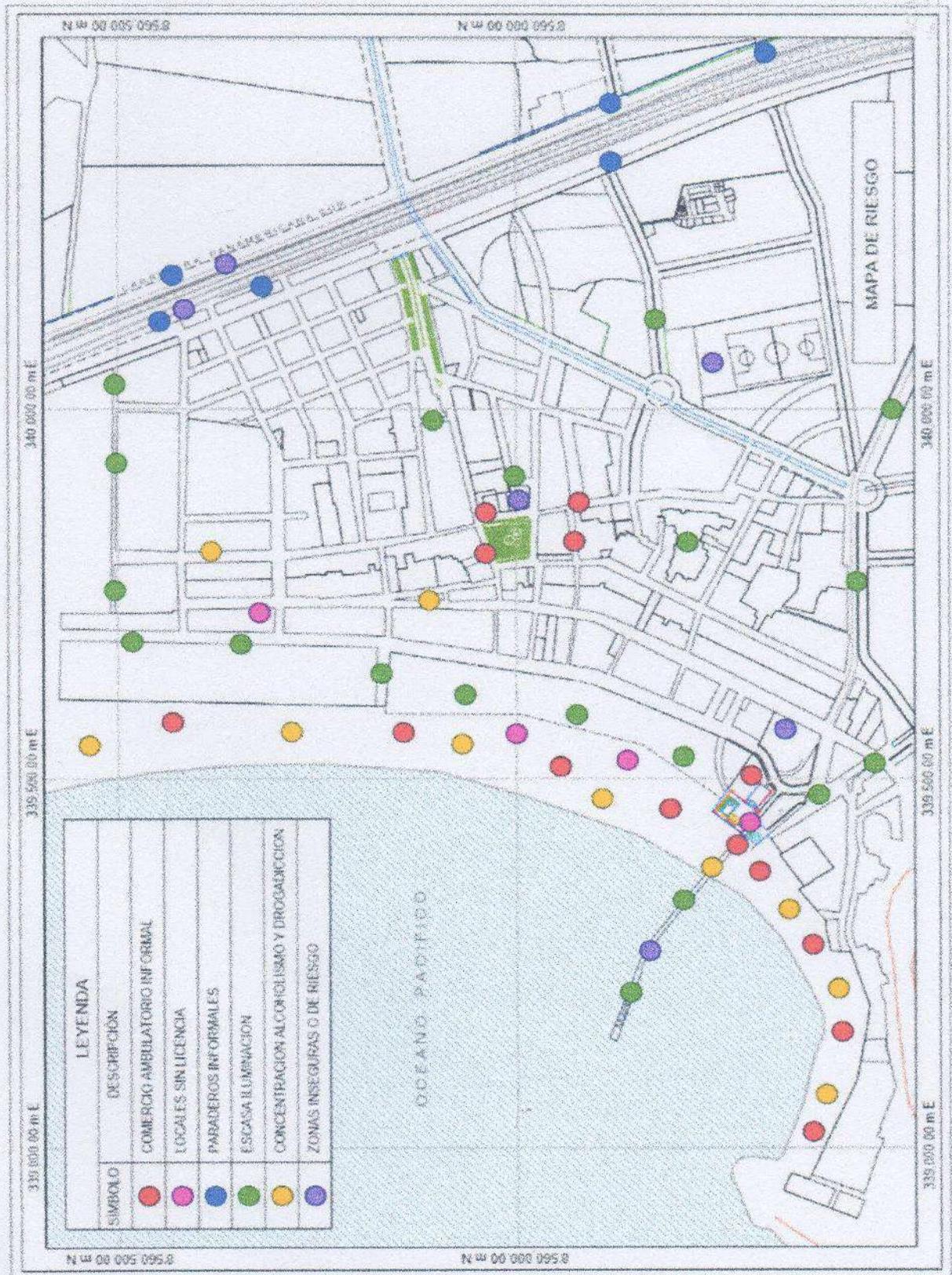
B. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA MAPA DE RIESGO.

- a) Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas
- b) Lugares con nula o escasa iluminación artificial.
- c) Lugares con inadecuada o sin señalización en seguridad vial.
- d) Paraderos informales
- e) Lugares de comercio ambulatorio.
- f) Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento.
- g) Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido.
- h) Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.
- i) Lugares de riñas frecuentes.
- j) Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal.
- k) Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificios en mal estado u otros).
- l) Otras situaciones que generen inseguridad (empadronamiento, organización y formalización de moto taxistas).





MAPA DEL DELITO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
ALCALDE
CAÑETE

Vº E
GERENTE MUNICIPAL
CAÑETE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
Vº Bº
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
CAÑETE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
Vº Bº
ASESORÍA LEGAL
CAÑETE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
Vº Bº
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO
CAÑETE



C. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

- a) Abandono o deserción escolar: Problema social propio del sector educación, debido a una variedad de causas como la violencia familiar, separación de parejas, asimetría de poder, entre otros, en el distrito estos casos son mínimos.
- b) Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes: No se han reportado casos de ingesta de alcohol y/o drogas por alumnos de las instituciones educativas del distrito.
- c) **Violación Sexual:**
- d) Embarazo en edad escolar: Oficialmente no se conocen casos, de haberse presentado no son denunciados por vergüenza o por temor a represalias.
- e) **Pandillaje Escolar:**
- f) Violencia familiar: La violencia física y psicológica constituye un factor negativo para el progreso de la comunidad, por lo que debe ser erradicado, concientizando a la población para alcanzar la paz social, necesario para el desarrollo de los educandos.
- g) **Maltrato escolar (profesor - alumno):**
- h) Participación de los padres de familia en el proceso educativo: En el caso de nuestro distrito la participación de los padres en el proceso educativo de sus menores hijos es débil, no hay activa participación e interés en el avance de la curricular, solo muestran interés en el proceso de matrícula y luego al finalizar el año escolar. En el nivel de educación inicial se puede apreciar un activo interés de las madres de familia, que no es el mismo en los niveles de educación primaria y secundaria.
- i) Acoso escolar y bullying: La falta de normas en casa y la excesiva tolerancia de los padres de familia de conductas inadecuadas en el niño y en el adolescente, son características que dejan al menor que haga lo que quiera, en el momento que quiera, sin ningún límite, esto genera un comportamiento agresivo en los niños. No se han reportado casos
- j) **Otros comportamientos especiales** en instituciones educativas particulares, centros ocupacionales, etc.



La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) y la fiscalía de familia intervienen en los casos que se presenten, sensibilizando, orientando y recomendando a las familias afectadas.

POBLACIÓN ESTUDIANTIL

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2020			
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	NOCTURNA
I.E. Gerardo Salomón Mejía Saco			373	
I.E. N° 20131 José Olaya Balandra		552		
I.E. N° 20212 San Juan de Ihuanco		10		
I.E. N° 20965 José Pain Cilich		9		
I.E. N° 413 Divino Niño Jesús	178			
LE. PRONOEI Señor de los Milagros	10			
LE. PRONOEI Nuevo Cerro Azul	34			
I.E. PRONOEI San Juan de Ihuanco	25			
I.E.P. Reina de los Ángeles	66	123		
I.E.P. San Juan Bautista de la Salle	66	139	92	
I.E.P. Jesús de Nazaret		51	77	
SUB TOTAL	379	884	542	0
TOTAL	1805 Alumnos			

Fuente: Elaboración Propia

DESCRIPCION	2019	2020
ABANDONO O RECERCIÓN ESCOLAR	26	51
CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGA ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES	0	0
VIOLACIONES SEXUALES	0	0
EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR	0	0
PANDILLAJE ESCOLAR	0	0
VIOLENCIA FAMILIAR	18	8
MALTRATO ESCOLAR (PROFESOR-ALUMNO)	0	0
PARTICIPACION DE LOS PADRES EN EL PROCESO EDUCATIVO	% 70	%30
CASO DE "ACOSO ESCOLAR" O "BOLLYNG"	0	04
OTROS COMPORTAMIENTOS ESPECIALES	4	0

Fuente: Elaboración Propia



D. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE LA SALUBRIDAD.

- a) Constituye lugar infeccioso y contaminante el dren denominado "Paguatodo" por presentar aguas estancadas y colmatación de plantaciones que alteran el ecosistema por la proliferación de zancudos, mosquitos y roedores, atentando contra el medio y la salud pública.
- b) Entre las enfermedades más comunes tenemos:
- Infecciones respiratorias.
 - Conjuntivitis
 - Infecciones intestinales
 - Problemas dermatológicos.
- c) El Centro de Salud del distrito de Cerro Azul, realiza permanentemente campañas de salud, desarrollando programas de salud y de contingencias para evitar epidemias.

PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD DE CERRO AZUL

EE.SS.	PERSONAL QUE ACTUALMENTE LABORA	LICENCIA POR EDAD	PERSONAL EN TRABAJO REMOTO	PERSONAL CON COMORBILIDAD	TOTAL
C.S. CERRO AZUL	36	01	06	05	48
P.S. SR. MILAGROS	03			01	04
TOTAL					52

(Fuente: Centro de Salud de Cerro Azul, correspondiente al año 2020). Estadística

RECURSO LOGISTICO

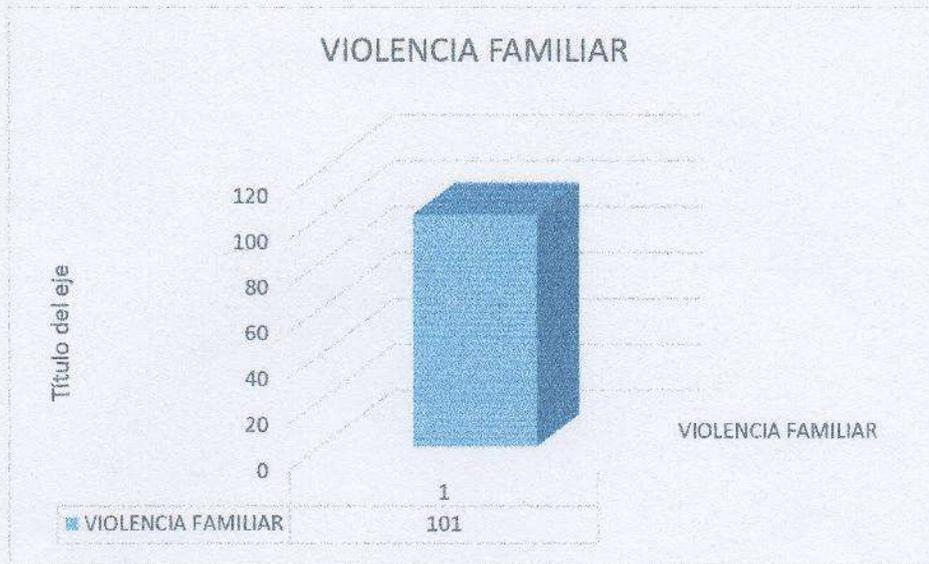
MODELO DE VEHICULO	USO	PLACA	MARCA	ESTADO
COMBI	AMBULANCIA	QO-2525	NISSAN	OPERATIVO

(Fuente: Centro de Salud de Cerro Azul, correspondiente al año 2020). Estadística





CUADRO ESTADISTICO DE LA SALUD MENTAL DEL AÑO 2020

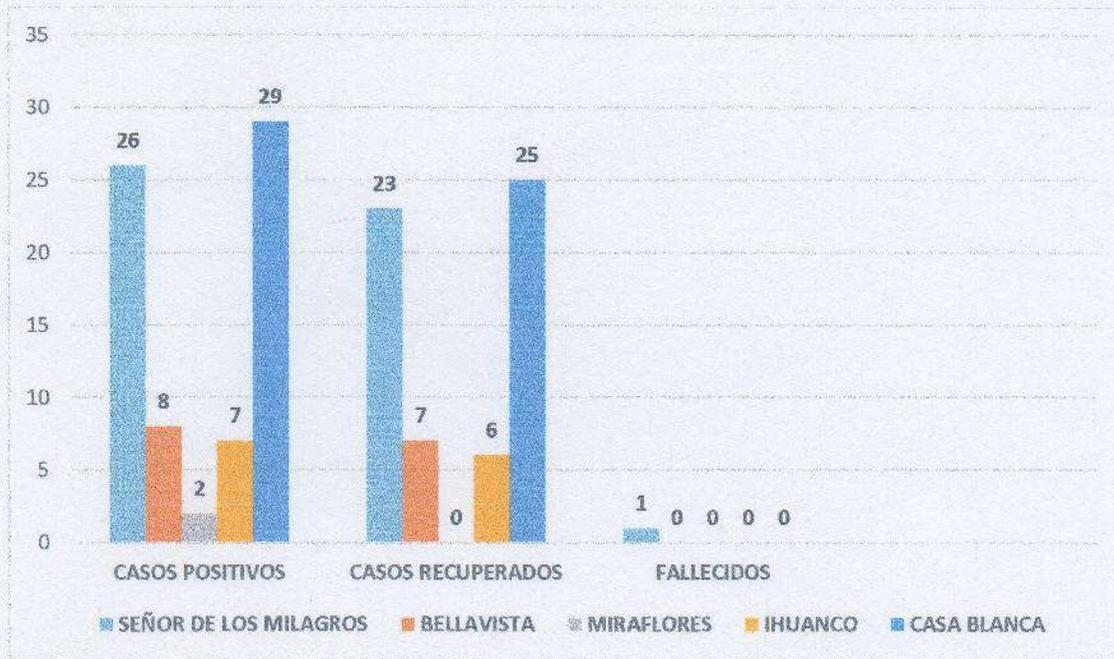


CASOS POSITIVOS, RECUPERADOS Y FALLECIDOS DEL COVID-19





CASOS DE COVID EN LOS CENTROS POBLADOS



CENTROS POBLADOS	CASOS POSITIVOS	CASOS RECUPERADOS	FALLECIDOS
SEÑOR DE LOS MILAGROS	26	23	01
BELLAVISTA	08	07	00
MIRAFLORES	02	00	00
IHUANCO	07	06	00
CASA BLANCA	29	25	00

(Fuente: Centro de Salud de Cerro Azul, correspondiente al año 2020). Estadística





TRATA DE PERSONAS

La trata de personas en el Perú se encuentra tipificada en La Ley N° 30251, Ley que perfecciona la tipificación del delito de trata de personas del Código Penal, artículo 153°: y establece que: "El que mediante violencia, amenaza u otras formas de coacción, privación de la libertad, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o de cualquier beneficio, capta, transporta, traslada, acoge, recibe o retiene a otro, en el territorio de la República o para su salida o entrada del país con fines de explotación, es reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años".

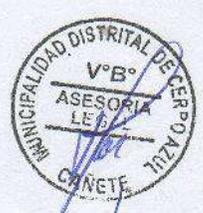
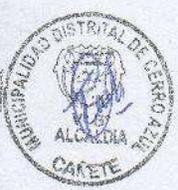
Asimismo, en relación a los niños, niñas y adolescentes este mismo artículo establece que: "La captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de niño, niña o adolescente con fines de explotación se considera trata de personas incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios previstos en el inciso 1°".

Adicionalmente, el Plan Nacional Contra la Trata de Personas 2017 – 2021 en su Capítulo N° 01: Definición del Problema, hace mención que, de acuerdo con el Protocolo de Palermo, la definición de la trata de personas se compone de tres elementos que están intrínsecamente ligados entre sí: el comportamiento o conducta, los medios y el propósito o fin, los cuales deberán confluir para configurar el delito.

- El comportamiento o conducta, se refiere a las actividades que se realizan para colocar a la víctima en una situación de peligro de ser explotada.
- Los medios, son las formas o métodos utilizados para engañar a la víctima o doblegar su voluntad.
- Los fines, son los objetivos que siempre son la explotación de la víctima, aunque esto puede tomar varias formas. En el esquema siguiente se grafican los elementos constitutivos de la trata de personas:

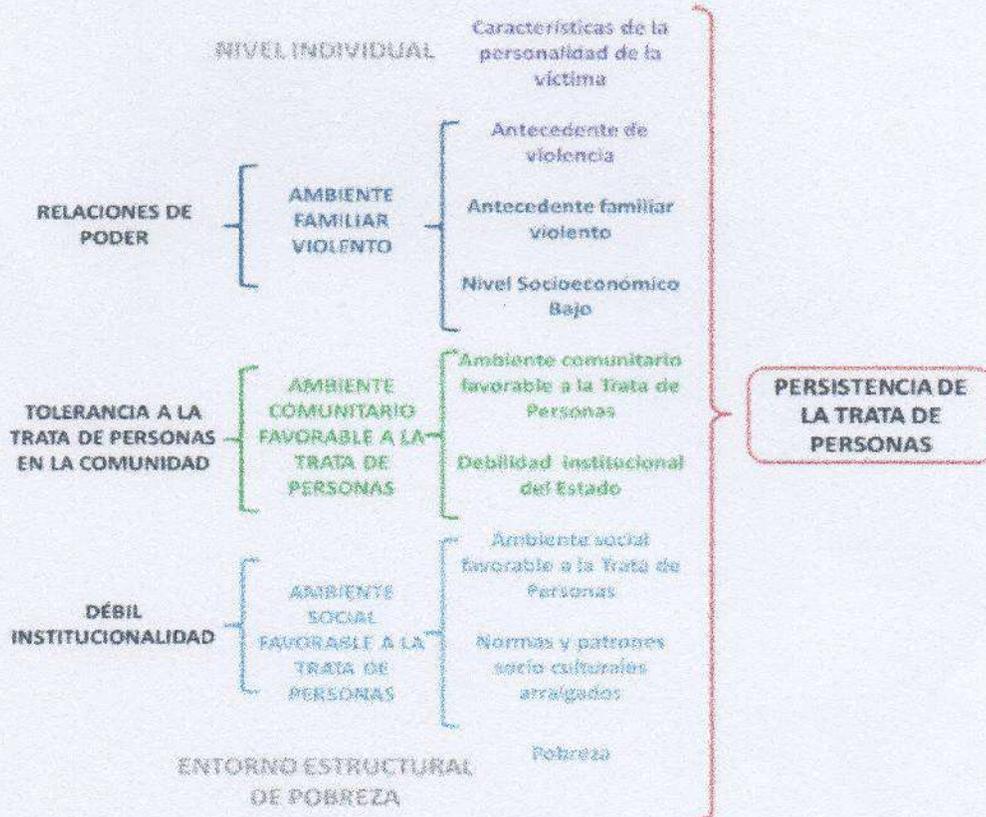
CONDUCTAS	MEDIOS	FINALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Captación • Transporte • Traslado • Acogida • Recepción • Retención 	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia, amenaza u otras formas de coacción • Privación de la libertad • Fraude • Engaño • Abuso de poder • Abuso de situación de vulnerabilidad • Concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra 	<ul style="list-style-type: none"> • Venta de niñas, niños y adolescentes • Explotación sexual y prostitución • Esclavitud y prácticas análogas • Explotación laboral • Trabajo forzoso • Mendicidad • Extracción o tráfico de órganos, tejidos somáticos o sus componentes humanos

Fuente: Protocolo de la Policía Nacional del Perú para la protección y atención a víctimas y testigos de trata de personas.



FACTORES QUE CONTRIBUYEN EN LA PERSISTENCIA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

El diagnostico que nos presenta el Plan Nacional Contra la Trata de Personas nos indica que son diferentes los factores que contribuyen a la persistencia del delito de Trata en el país, los cuales se resumen en el cuadro siguiente:



El factor que desarrollaremos en el PLSC 2021 es el relacionado a la Tolerancia a la Trata de Personas en la Comunidad o Tolerancia Social. Al respecto el Plan Nacional nos indica lo siguiente:

La tolerancia social es explicada por la ausencia de sanción social, moral y legal frente a la trata de personas, y persiste ante la insuficiencia de estrategias preventivas adecuadas. Esta tolerancia se encuentra directamente vinculada a la permanencia de factores estructurales de riesgo, al desconocimiento de derechos y de mecanismos para garantizarlos, y a la insuficiencia de políticas y acciones preventivas y promocionales. Dicha tolerancia se presenta también por la desidia, impunidad o corrupción de funcionarios/os públicos, por la indiferencia de la sociedad hacia las víctimas de trata y la consiguiente apatía para ayudarlas y denunciar posibles situaciones de trata, así como por la persistencia de patrones



social y culturalmente arraigados que perpetúan la situación de discriminación que viven las víctimas, la que se ve reflejada en la naturalización de la explotación de las personas, reproduciendo la cadena de impunidad; de ahí que visibiliza la existencia de personas que aprovechan la vulnerabilidad de otras y se esconde la violencia y discriminación que conlleva esta práctica.

CAPITULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL

1. COMPONENTES:

a. PREVENCIÓN DEL DELITO

Implementar el Programa de Educación Vial (PNSV) en colegios, capacitar a conductores en forma presencial en el marco del programa SUTRAN. Dirigido a los transportistas de vehículos menores.

b. FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Capacitar y especializar al personal de Fiscalización, Policía Municipal, Transporte y personal Sereno y trabajar de la mano con la subprefectura, Ministerio Público, Poder Judicial y otras entidades competentes para realizar los operativos en conjuntos.

c. SISTEMA JUDICIAL PENAL (INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO)

Especialización de jueces para el funcionamiento efectivo del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Ley 30364).

d. ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Ampliar la cobertura de la defensa pública de víctimas, implementar un modelo gestión en Comisarias para brindar una atención oportuna y de calidad a la ciudadanía.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01

DISMINUIR LOS HOMICIDIOS

Estrategia N° 01:

Identificar, establecer y fortalecer de manera coherente, alianzas estratégicas con Instituciones Públicas y/o Privadas cuya finalidad sea la de prevenir flagelos sociales como el consumo y/o venta de drogas, violencia familiar, pandillaje, etc.



Estrategia N° 02:

Promover la descentralización de las sesiones del Comité Distrital de Cerro Azul, a fin de establecer una relación directa con sectores del Distrito que se vean aquejados por una problemática en particular.

Estrategia N° 03:

Sobre el particular la Policía Nacional del Perú a través de las Comisaria de Cerro Azul, teniendo como meta la prevención de estos actos ilícitos para el bienestar de la población, a través del Patrullaje Integrado entre el efectivo PNP y Serenazgo.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02

REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

Estrategia N° 01:

Mantener reuniones periódicas con otros Comités de Seguridad Ciudadana de los distritos colindantes a fin de compartir experiencias exitosas.

Estrategia N° 02:

Fortalecer el desarrollo de capacidades de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Cerro Azul, a través de seminarios, talleres, diplomados, etc.

Estrategia N° 03:

Promover y fortalecer la participación de organizaciones para sensibilizar el tema de accidentes de Tránsitos.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 03

REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES.

Estrategia N° 01:

Comprometer al sector de la Actividad Privada, con invitaciones permanentes a las reuniones del CODISEC - Cerro Azul, a fin de motivarlos a participar activamente en el mismo.

Estrategia N° 02:

Promover actividades artísticas, deportivas, educativas, etc., para jóvenes, a través de concursos, campeonatos, seminarios, talleres de manera sostenible, firmando los convenios que sean necesarios.





Estrategia N° 02:

Plantear formalmente proyectos, talleres, campañas, actividades y acciones que sean sostenibles en el tema de la erradicación de la no violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 04:

PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

Estrategia N° 01:

Formular, ejecutar y supervisar un Plan Local de Seguridad Ciudadana, instrumento de gestión que permitirá mejorar la operatividad del Comité Distrital, trabajando de una manera ordenada, con metas y objetivos definidos.

Estrategia N° 02:

Fortalecer el accionar del Comité Distrital mediante la adquisición de equipos de última generación especializados en la lucha contra la delincuencia y la violencia en todas sus modalidades.

Estrategia N° 03:

Ejecutar operativos y patrullajes integrados, de manera permanente, en coordinación con la Comisaría PNP de Cerro Azul.





3. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

O M	ACTIVIDAD	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsa ble de Ejecución			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
Transversal	1	Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	SESIONES CODISEC	1		1		1		1		1		1		1		6	CODISEC	
	2	Evaluación Trimestral a los integrantes del CODISEC	CONSULTA CIUDADANA	1		1		1		1		1		1		1		4	CODISEC	
	3	Informe Trimestral de las actividades del PAPSC 2021	EVALUACIONES	1		1		1		1		1		1		1		4	CODISEC	
	4	Publicación en la Página web de la municipalidad	Publicación Plan de Acción	INFORMES	1		1		1		1		1		1		1		4	INFORMA TICA
			Publicación Directorio	Plan de acción	1		1		1		1		1		1		1		1	
5	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Publicación de acuerdos	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		1		4	CODISEC	
		Publicación de evaluación de integrantes	Evaluación de integrantes	1		1		1		1		1		1		1		1		
		Formulación del Plan	Plan													1		1	CODISEC	



Secretaría Técnica del CODISEC – Cerro Azul – Cañete
Web: www.municerroazul.gob.pe





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2021



6	Evaluación de formulación del plan de acción CODISEC	Evaluaciones formuladas	Evaluación																1	1	CODISEC
7	Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa																1	2	CODISEC
8	Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa																1	2	PNP
9	Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	plan																1	1	PNP
10	Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan																1	1	CODISEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

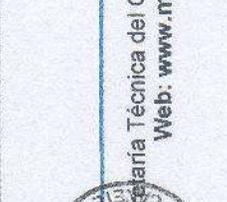
OE1	A1	Cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	Horario de atenciones	N° inspecciones	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNO S LOCAL
OE1	A2	Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	operativos	N° de operativos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

OE2	A1	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público en los distritos priorizados	operativos de fiscalización realizados	N° de operativos de fiscalización realizados	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	22	GOBIERNO S LOCALES
OE2	A2	Fiscalizar las empresas y otros de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública	empresas y otros fiscalizadas	N° De empresas y otros fiscalizadas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	GOBIERNO LOCALES
OE2	A3	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	Choferes y cobradores sensibilizados	N° Choferes y cobradores sensibilizados																		8	GOBIERNO LOCALES/ NP
OE2	A4	Realizar campañas de sensibilización para evitar la conducción en estado de ebriedad	campañas de sensibilización	N° de campañas de sensibilización																		8	GOBIERNO LOCALES / PNP





Municipalidad Distrital de Cerro Azul
 Municipalidad Distrital de Cerro Azul

Secretaría Técnica del CODISEC – Cerro Azul - Carifé
 Web: www.municerroazul.gob.pe



OE 03.07.00 PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES											
OE3	A5	Implementar servicios de reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)/DEMUJUNA de distritos	beneficiarios	N° de beneficiarios	20						GOBIERNO LOCAL / CEM / MP / PNP
OE3	A6	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° víctimas atendidas	NO APLICA							PNP / MP
E 03.08.00 FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS											
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO											
OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD											
OE4	A1	Implementar Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	Plan Estratégico	NO APLICA							GOBIERNO LOCAL / PNP
OE4	A2	Ejecutar el 100% de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	patrullaje integrado realizado	N° de patrullaje integrado realizado	20	20	20	20	20	20	GOBIERNO LOCAL / PNP
OE4	A3	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	Elaboración de mapas	N° de Elaboración de mapas						1	GOBIERNO LOCAL / PNP



Secretaría Técnica del CODISEC - Cerro Azul - Cañete
Web: www.municerroazul.gob.pe



INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																
OE 04.06.00	OE4	A13	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía Local y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° de operativos conjuntos	NO APLICA							GOBIERNO LOCAL / PNP	NO APLICA			
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																
OE 04.07.00	OE4	A14	Creación y fortalecimiento de comunidades para la prevención del consumo de drogas.	Creación de comunidades					1			PNP	1			
FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																
OE 04.10.00	OE4	A15	Cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines	Fiscalizar	N° de fiscalizaciones	2	2	2	1	1	1	1	1	1	16	GOBIERNO LOCAL / PNP
IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																
OE 04.11.00	OE4	A16	Fiscalizar espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuentan con las garantías correspondientes	Fiscalizar	N° de fiscalizaciones				1						1	SUB PREFECTURA-DEFENSA CIVIL-
ACTIVIDAD ADICIONAL EN EL MARCO DEL COVID 19																
			Coordinar y consolidar la información sobre Control ciudadano de protocolos de bioseguridad en establecimientos públicos, privados y espacios públicos durante el período de la pandemia COVID 19.	Control Ciudadano	N° de Control Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL/ PNP /IMP



Secretaría Técnica del CODISEC – Cerro Azul - Cafete
Web: www.municerrozul.gob.pe



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2021



SAP - Módulo de Programación y Presupuesto - Municipalidad
Versión: 1.000100

Fecha: 16/08/2023
Hora: 14:02:03
Página: 1 de 7

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2021 - 2023
DETALLE DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 05 CANETE
DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL (301314)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
CO	ESP						
PROGRAMAS PRESUPUESTALES							
836 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
1.006385 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SIREMAGZO							
5.0418 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SIREMAGZO							
5 GASTOS CORRIENTES							
5.2.1.1.1.1			OBREROS PERMANENTES	132.130	830.865		732.965
5.2.1.1.1.1			GRATIFICACIONES	126.070	808.837		732.807
5.2.1.1.1.2			COMPENSACION POR ESCOLARIDAD	126.070	808.837		732.807
5.2.1.1.1.2			COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				
5.2.1.1.1.2			SOMIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES				
5.2.1.1.1.5			CONTRIBUCIONES A ESSALUD	126.070	808.837		732.807
5.2.1.1.1.6			OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	126.070	808.837		732.807
5.2.3.1.1.1			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				
5.2.3.1.1.1			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				
5.2.3.1.1.3			LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES				
5.2.3.1.1.1			REPUESTOS Y ACCESORIOS				
5.2.3.1.1.2			PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				
5.2.3.1.1.1			DE VEHICULOS	1.460	7.500		8.960
5.2.3.1.1.1			OTROS BIENES	25.000			26.460
5.2.3.2.1.2.1			PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	5.000			10.000
5.2.3.2.1.2.1			SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	1.100			2.200
5.2.3.2.1.2.1			SERVICIOS DIVERSOS	500			1.000
5.2.3.2.1.1			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3.000			6.000
5.2.3.2.1.2			CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	35.000			70.000
5.2.3.2.1.4			AGUINALDOS DE C.A.S.	42.000			84.000
6 GASTOS DE CAPITAL							
6.2.1.2.3.3			EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	2.000			4.000
838 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE							
				1.460	7.500		8.960
				25.000			26.460
				5.000			10.000
				1.100			2.200
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.000
				42.000			84.000
				2.000			4.000
				500			1.000
				3.000			6.000
				35.000			70.00



5. **INDICADOR:** Es la manera de apreciar el nivel del logro alcanzado con la realización de las actividades.

Ficha técnica del indicador			
Objetivo prioritario			
Nombre del Indicador			
Justificación			
Método de cálculo			
Nivel de desagregación geográfica		Área geográfica	
Desagregación por género		Sentido esperando del indicador	
Parámetro de medición			
Fuente de datos			
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados
Año			
Valor			



6. **LÍNEA BASE:**

Las actividades serán realizadas de manera mensual consignando el porcentaje de ejecución de las mismas.

7. **META:**

Cantidad programada en forma mensual y por consiguiente anual para las actividades a realizarse.

8. **CRONOGRAMA:**

9. Planificación mensual de las actividades programadas con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.



**10. ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DISTRITALES:**

Para la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, se cuenta con los siguientes recursos humanos:

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CERRO AZUL

Nº	Miembro del Comité	Cargo	Representante de
1	Terencia Tiofa Córdova de Salazar	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.
2	Ángela María Ojeda Villalobos	Miembro	Subprefecto distrital de San Luis
3	Mayor PNP. Nilton Zamora Carbonel	Miembro	Comisario de la PNP distrital de Cerro Azul
4	Sra. Rivana E. Ormeño Chumpitaz	Miembro	Juez de Paz
5	Dra. Maritza Tume Loro	Miembro	Representante del Centro de Salud de Cerro Azul
6	Dra. Carmen Emilia Guillen Lurita	Miembro	Representante del Ministerio Público, Fiscalía – Cañete.
7	Prof. Lilia Lorena Alva Guerrero	Miembro	Representante del Colegio José Olaya Balandra
8	Prof. Susana Romani García	Miembro	Representante de los Centros Poblados
9	Esperanza Vizurraga Porras	Miembro	Representante de las Juntas Vecinales

SECRETARÍA TÉCNICA	PROFESION	DNI	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Juan Eusebio la Madrid Avalos	Lic. E.P	45454346	938529642	juanlm2013@Hotmail.com



N°	Invitados Funcionarios de la Municipalidad	Cargo	Representante de
1	María Magdalena Chumpitaz Dávila	Invitada	Oficina de Transporte y Seguridad Vial
2	Ana Marcela Angulo Pacheco	Invitada	Gerente de Desarrollo Económico
3	Caleb Gerson Ramos Llerena	Invitado	Gerente Municipal

SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, permitirá una correcta ejecución de las actividades con el fin de alcanzar el objetivo definido en los indicadores.

La Secretaría Técnica y los miembros del CODISEC usarán los resultados del monitoreo y la evaluación para hacer las mejoras necesarias, ajustar el enfoque y las estrategias de implementación.

SEGUIMIENTO

El seguimiento buscará la articulación de los sectores involucrados en la ejecución de las actividades del plan. Este seguimiento será permanente durante el tiempo que dure la ejecución y será una función compartida del equipo técnico de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y de los integrantes del CODISEC.

Cada sector integrante reportará al CODISEC el cumplimiento de las actividades que están bajo su responsabilidad, inmediatamente después de ejecutada ésta. El reporte incluirá la información de las Instituciones con las cuales articuló para la ejecución de la actividad.

Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana generarán informes trimestrales de las actividades ejecutadas y que se encuentran en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.

Los Comités Distritales reportarán a los Comités Provinciales y éstos a su vez, consolidarán la información de sus distritos y la remitirán al Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

MONITOREO

Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana informarán trimestralmente la ejecución de las actividades del Plan de Acción que están bajo responsabilidad de



los gobiernos locales. Los COPROSEC, fortalecerán los Comités Distritales, mediante la capacitación, en monitoreo y evaluación a las Secretarías Técnicas.

EVALUACIÓN

Este proceso es importante para constatar si los resultados obtenidos han sido útiles para mejorar la calidad de vida de las personas.

La evaluación permite medir los efectos positivos o negativos sobre las personas, los hogares, las comunidades y las instituciones generados por el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.





**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL DISTRITO DE CERRO AZUL**

En el Distrito de Cerro Azul, siendo las 10:20 horas del día miércoles 17 del mes de marzo del 2021, en merito a la convocatoria efectuada por la presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, la Sra. Terencia Tiofa Córdova de Salazar, informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la Directiva 011-2019-IN, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana presente mediante la plataforma ZOOM, tomando todas las medidas preventivas del protocolo de bioseguridad para evitar o propagar el contagio del COVID-19.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Cerro Azul, procedió a pasar lista, estando presente los siguientes integrantes:

Nº	Miembro del Comité	Cargo	Representante de
1	Terencia Tiofa Córdova de Salazar	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.
2	Mayor PNP. Nilton Zamora Carbonel	Miembro	Comisario de la PNP distrital de Cerro Azul
3	Sra. Rivana E. Ormeño Chumpitaz	Miembro	Juez de Paz
4	Dra. Carmen Emilia Guillen Lurita	Miembro	Representante del Ministerio Publico, Fiscalía – Cañete.
5	Prof. Lilia Lorena Alva Guerrero	Miembro	Representante del Colegio José Olaya Balandra.
6	Esperanza Vizurraga Porras	Miembro	Representante de las Juntas Vecinales

SECRETARÍA TÉCNICA	PROFESION	DNI	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Juan Eusebio La Madrid	Lic. E. P.	45454346	938529642	juanlm2013@Hotmail.com
José Miguel Vilca Flores	Especialista en PI, Tec. Informático	42148806	970134473	Jovel_vilca0812@hotmail.com

A las 10:25 horas: toma la palabra la Sra. Terencia Córdova de Salazar presidenta del CODISEC, dando la bienvenida a todos los integrantes e invitados a la reunión que ha sido previsto para hoy miércoles 17 de marzo, en la cual da por aperturada dicha reunión se da inicio a la Sesión ordinaria del CODISEC.

Acto seguido se menciona la agenda establecida:

1. Coordinación y validación de la actualización del Plan de acción de seguridad ciudadana 2021.
2. Fijar fecha para realizar la primera consulta pública sobre seguridad ciudadana correspondiente al primer trimestre del año 2021.
3. Informar los trabajos realizados durante el primer trimestre.

Toma la palabra la Dra. Carmen Emilia Guillen Lurita Fiscal adjunto provincial de la segunda fiscalía provincial penal corporativa de Cañete, manifestando que debido al gran esfuerzo y la ardua labor realizado por la municipalidad liderada por la Sra. Terencia Córdova de Salazar Alcaldesa del Distrito de Cerro Azul, se ha ganado el premio del sello municipal y eso es debido a los esfuerzo realizado por las autoridades responsable de realizar sus labores para el beneficio de la población cerrazuleña.





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2021



Acto seguido el representante de la Secretaría Técnica del CODISEC realiza la exposición para la validación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2021, manifestando que de acuerdo a las observaciones y opiniones de ideas por parte de los integrantes el Plan se ha desarrollado de acuerdo las coordinaciones por todos los integrantes del CODISEC, por lo tanto; realiza el pedido de validación y aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del año 2021, dispone la votación por parte de los integrantes, en la cual; por decisión unánime y mayoría de votos el Plan de acción de seguridad ciudadana correspondiente al año 2021 es aprobado por los integrantes del CODISEC.

Toma la palabra el Sr. Juan La Madrid Avalos Responsable de la Secretaría Técnica, manifestando que de acuerdo a la pandemia del COVID-19, seguridad ciudadana y la Policía han retomado esfuerzos para combatir la propogación, realizando planes estratégicos, así como el Plan de Patrullaje integrado para realizar operativos en toda la jurisdicción del distrito.

Acto seguido toma la palabra el mayor PNP. Nilton Zamora Carbonel, muestra su preocupación debido a que el distrito de cerro azul está en tres los tres distritos con mayor contagiados por el COVID-19, además señala al premio por el bicentenario que han obtenido, también recomienda realizar el protocolo de bioseguridad y que la comisaría esta dispuesta a realizar el apoyo.

La Prof. Lilia Alva Guerrero representante del Colegio José Olaya Balandra, manifiesta que el día 15 de marzo se iniciaron las clases virtuales y que ya se están para realizar la entrega de los productos siem COVID-19.

A continuación, toma la palabra la Sra. Rivana Ordoñez Chumpiaco muestra su felicitación por su buena labor, así como también agradece a la alcaldesa por el buen trabajo que viene desarrollando, también indica el horario de atención de la Juez de Paz es de 8:00 am hasta 5:00 pm o previa cita.

La Sra. Esperanza Vizurruga Porras coordinadora de las Juntas Vecinales informa que se está trabajando en la coordinación con la Policía y Serenazgo, hace el pedido a la población que tomen conciencia y que se cuiden del COVID-19.

A continuación, el Sr. Juan La Madrid Avalos propone las fechas como el 29, 30 de marzo para llevar a cabo la primera consulta pública sobre seguridad ciudadana, los integrantes debaten el tema y por decisión unánime con 4 votos a favor y 3 en contra, se acuerda llevar a cabo la consulta pública para el día lunes 29 de marzo del 2021 a las 6:00 pm mediante la plataforma zoom y transmitido vía Facebook de la municipalidad.

Toma la palabra la presidenta del CODISEC, Sra. Terencia Córdova de Salazar, toma apunte de lo manifestado por los integrantes del CODISEC, y lleva a votación los acuerdos siguientes:

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION ORDINARIA

1. Aprueban la validación y actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2021.
2. Realizar la consulta Publica Sobre seguridad Ciudadana para el día lunes 29 de marzo a las 6:00 pm mediante la plataforma virtual y transmitido en la cuenta facebook de la municipalidad.

La Sra. Terencia Córdova de Salazar presidenta del CODISEC, manifiesta y agradece a cada uno de los participantes por su buena labor y por participar activamente en las diferentes actividades. Además, por su noble esfuerzo, además sugiere a la población del distrito de cerro azul tomen conciencia y que hagan caso lo dispuesto por el gobierno central y dejen de estar visitando las playas o lugares públicos además de realizar el protocolo de bioseguridad para así evitar mas contagios y muertes, ya bastantes muertes han sucedido en el distrito por tal motivo pide el apoyo de la población haciendo caso a las autoridades que restringe algunas actividades





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE



CODISEC

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas, la presidenta del CODISEC, dio por terminada la reunión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE
Verónica de Salazar
VERÓNICA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA

[Signature]
O.A. 1233225
NILTON ZAMORA CARBONEL
MAYOR PNP
COMISARIO



[Signature]
Silvana Eñiche Ormeño
JUEZ DE PAZ TITULAR
Juzgado de Paz de Cerro Azul - Cañete
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

[Signature]
SR. JUAN EUSEBIO LA MARRA AVALOS
COORDINADOR DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Signature]
Hilda E. Vidaraga Pueras
Coordinador de las Juntas Vecinales
CERRO AZUL

